



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual, promovido por RAFAEL ZABALETA ALCÁZAR Y OTROS en contra de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. RADICACIÓN No.: 20001-31-03-005-2019-00215-00

Seria del caso entrar a fijar fecha para la audiencia inicial, sino fuera porque analizado el presente proceso, advierte el despacho que al momento de descorrer el traslado de la demanda, la parte demandada VIAJEROS S.A presentó excepción previa de INDEBIDA ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES, tal y como consta a folios 159 y 160 del expediente, la cual se encuentra enlistada dentro de las causales taxativas establecidas en el art. 100 del C.G.P, por lo que, le corresponde al despacho, en aplicación del control de legalidad establecido en el art. 132 *ibídem*, que dice: “*agotada cada etapa del proceso el juez deberá realizar control de legalidad para corregir o sanear los vicios que configuren nulidades u otras irregularidades del proceso...*”, darle el trámite correspondiente a dicha excepción, a fin de que, el demandante tenga la oportunidad de subsanar los defectos anotados por la demandada, si a ello hubiere lugar, o a efectuar su derecho de contradicción.

En consecuencia, de lo anterior, se corre traslado por el término de tres (3) días, a las partes de la excepción de INDEBIDA ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES propuesta por la demandada VIAJEROS S.A, para que se pronuncien sobre ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

S.F



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5dc5bfff1785ba3635a2925134390ab1502851281080777fc2294cc5a4f502a5

Documento generado en 23/09/2020 06:38:20 p.m.